

## **1557. DONACIÓN, INVENTARIO Y LIBROS DE FRAY ANDRÉS DE FUENSALIDA, OBISPO DE TRÍPOLI.**

ANASTASIO ROJO VEGA

Más documentos en: [www.anastasio.rojo.com](http://www.anastasio.rojo.com)

Fray Andrés de Fuensalida, con el título de abad de Vega junto a Carrión, vivía en 1547 en Valladolid, en unas casas del arrabal de San Juan, que había arrendado al librero Juan de Salvatierra. En 1552 hizo un concierto con impresores para dar a la luz algunas cosas que había escrito: “Parecieron presentes Vasco Díez de Fregenal, clérigo presbítero e impresor vecino de esta noble villa de Valladolid como parte principal, y Juan de Carvajal, vecino de esta dicha villa como su fiador [...] dijeron que por cuantos ellos estaban concertados con el muy reverendo señor fray Andrés de Fuensalida, obispo de Tripul y abad de Nuestra Señora de la Vega de la orden de San Bernaldo, vecino otrosí de esta villa de Valladolid y le tomaba el dicho Blas Díez de Fregenal a imprimir cinco libros de *Consideración de San Bernaldo al papa Eugenio* y otro de *interiori dano* y otro de *vita solitaria*, obras de San Bernardo en romance que el dicho señor obispo ha hecho, las cuales todas ellas habían de ir en un cuerpo y habían de imprimir de ellas mil y quinientos libros. En 1554 creó una dotación de huérfanas en la cofradía de la Misericordia, y en 1557 falleció, haciéndose inventario de sus bienes. Como era un obispo puramente nominativo, sin sede real y por lo tanto sin rentas, el inventario es más pobre que el de cualquier párroco vallisoletano de la época.

### **DONACIÓN.**

Yn dei nomine amen notorio y manifiesto sea a todos quantos este publico instrumento de donaçion vieren como yo don frai andres de fuensalida por la graçia de dios y de la santa sede apostolica obispo de tripol vezino que soy desta muy noble villa de valladolid en la parrochia y colaçion de san juan desta dicha villa digo que por quanto vos catalina de las casas y maria de las casas su hermana y juan de villalba hijo de luis de las casas mi hermano vecino de villamiel que al presente mora conmigo y esta en mi casa y serviçio todos tres sois mis deudis çercanos y soir pobres y no teneis con que os alimentar y sustentar y que me aveis servido y servis vien y fiel y diligentemente y que abeis padesçido y padesçeis muchos trabajos y cuidados asi en el dicho serviçio como en el regir y y administrar mi casa y familia y en mis enfermedades que an sido muchas y muy trabajosas y en otras cosas que yo e tenido neçesidad y os soy en muchos cargos [...] y asi por esto como por el mucho amor y voluntad que os tengo de mi propia libre agradable y espontanea voluntad sin premia ni puerça ni induçimiento de persona alguna otorgo y

conozco por esta presente carta que ago y otorgo donaçion pura mera perfecta [...] a vos las dichas catalina y maria de las casas y juan de Villalba mi sobrino de las casas y mrs de çenso y ajuar y preseas de casa siguientes y con los vinculos y condiçiones y por la forma y manera de yuso declarado:

primeramente de las casas mias en que yo al presente bibo y moro que compre de jeronimo de herrera barbero vecino desta dicha villa [...] calle publica que viene de rebedo a esta dicha villa

yten del todo el mueble ajuar y preseas y ropa blanca y camas y todo lo demas que estubiere dentro de la puerta [...] eçepto dineros y plata porque dineros y plata no es mi boluntad que entre en esta donaçion ni se entienda incluirse en ella

yten de quinze mil y treçientos y nobenta y tres mrs que yo tengo de çenso [...]

sobre el señor doctor luis paz de bustamante y sus bienes y fiadores çinco mil treçientos y çinquenta y siete mrs

sobre diego de leon mercader veçino desta dicha villa de valladolid y sobre sus bienes y fiadores ocho mil y treinta y seis mrs

sobre alonso chamochin y sus fiadores vezinos de la villa de simancas mil mrs

[...] mi voluntad es que el [juan de villalba] prosiga su estudio hasta tener edad para ser presvitero y se este en la dicha mi casa juntamente con las dichas catalina y maria de las casas y les sea obediente y sujeto atento que el es niño y ellas mujeres honradas [...] y que siendoles el ovediente y onesto le tengan en casa consigo y le den de comer y vestir y le paguen el estudio y no lo siendo que no sean obligadas a se lo dar ni el goçe desta donaçion [...]

otrosi por quanto yo e tenido mucha voluntad y afiçion a la casa y monasterio de santispiritus extramuros desta dicha villa de valladolid y a la comendadora y monjas del dicho monasterio mi intençion y voluntad es que si las dichas catalina y maria de las casas fallesçieren desta presente vida antes quel dicho juan de villalba y esta donaçion viniere enteramente en el para goçar por su vida del usufructo de las dichas casas y de los dichos quinze mil y treçientos y noventa y tres mrs del dicho çenso como el dicho juan de villalba mi sobrino venga en edad de poder ser honrado de presvitero sea obligado de deçir y diga en el dicho monasterio de sanctispiritus desta dicha villa de valladolid quatro misas reçadas cada una semana por las animas de los defuntos que estan en purgatorio y por la mia y de mis defuntos [ y faltando juan de villalba...] de la renta y balor de los dichos quiné mil y treçientos y noventa y tres mrs resçiban en el dicho monasterio un capellan que no sea el que ellas an de tener y tienen para el serviçio del dicho monasterio el qual a de ser obligado de deçor las dichas quatro misas cada semana [...] y demas desto a de ser obligado a bestirse de diacono o subdiacono los dias que en el dicho monasterio ubiere misa solen (sic) y que el dicho monasterio le

de el salario competente [...] y la parte que del dicho çenso sobrare se gaste y destrubuya en cada un año perpetuamente para las enfermas que en el ubiere y se emplee en açucar y almendras y conservas y leña y carbon y paños y platos y otras cosas tocantes a la enfermeria y no en otra cosa alguna [...]

[...] y las dichas mis casas de suso deslindadas y declaradas despues de los dias y vidas de todos los dichos juan de villalba y catalina y maria de las casas las dono y ago dellas graçia çision donaçion pura mera perfecta non rebocable que llaman el derecho entre bibos en el abadesa monjas y convento del monasterio de nuestra señora de belen de la orden de sant vernardo desta dicha villade valladolid para que las dichas casas sean suyas propias y se vendan en publico pregon y se rematen en la persona o personas que mas por ellas diere y el preçio que por las dichas mis casas se diere se gaste y distribuya en proseguir la obra de la yglesia nueva que yo dexo començada en el dicho monasterio [...]

INVENTARIO. Valladolid, 18 de mayo de 1557: “pareçieron presentes catalina de las casas y maria de las casas vezinas desta dicha villa de valladolid y dixeron que por quanto por fin y muerte del ilustrisimo y reverendisimo señor don fray andres de fuensalida obispo de tripol que sea en gloria ellas conforme a una escritura de donaçion quel dicho señor obispo avia otorgado antes que muriese les dexo todos los vienes muebles que quedaron del dicho señor obispo juntamente con juan de villalba sobrino de su señoria reverendisima y porque en los dichos vienes muebles tenian todos tres parte tanto el uno como el otro tenian nezesidad de hazer inbentario”.

Los vienes que quedaron del reverendisimo señor obispo de tripol que sea en gloria son los siguientes.

[Tocados]

*bonetes*: dos bonetes  
*sonbrero*: un sonbrero

[Vestidos]

*capilla*: una capilla de paño negro; otra capilla de anascote  
*manteo*: un manteo de refino largo  
*muza*: una muza de paño con su ropa larga [de] refino  
*ropa*: una ropa que se dio a su hermano de su señoria forrada  
*saya*: una saya blanca de flaire trayda

[Armas]

*alcabuz*: un alcabuz con tres caños con su frasco  
*lanzas*: dos lanzas

[Tocador]

*orinal*: un orinal de cobre

*servidor*: yten mas un servidor de cobre con una caja de pino

[Devoción]

*eze omo*: mas una tabla de nogal con una ymagen de un eze omo

[Devoción]

*lienzos*: yten mas quatro lienzos con uno que se dio al hermano de su señoría el uno de una madalena el otro del sepulcro otra ystoria de cain y abel yten mas otro lienzo del delubio pintado

[Adornos de casa]

*brasero*: un brasero de caja

*calentador*: un calentador de azofar; un hescalentador de alambre

*candeleros*: quatro candeleros de azofar / yten mas unas tixeras de despavilar

*escalentador*: un escalentador de alambre

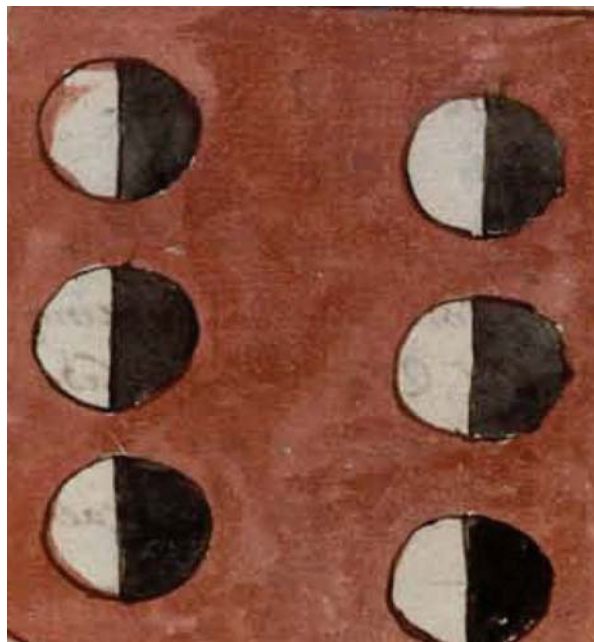
*lanpara*: una lanpara con sus aparejos

[Tapicerías]

*almoadas*: quatro almoadas destrado rotas

*alonbra*: yten mas una alonbra de dos ruedas

*antepuertas*: quatro antepuertas las dos carpetas y las dos **con sus armas**



*esteras*: quatro esteras de palma; siete esteras de esparto

*paños*: dos paños de figuras viejos

*sobremesa*: una sobremesa vieja

[Ropas de casa – labores]

*almoadas*: ocho almoadas blancas de lienzo las quatro llenas de lana y quatro baçias y biejas

*cabezales*: quatro cabezales llenos de pluma; un cabezal de terliz con pluma

*camas*: dos camas de paramentos blancos que tiene cada una çinco paramentos de lienzo y las armaduras de paño

*colchas*: dos colchas la una vieja y otra nueva

*colchones*: çinco colchones viejos y traydos destopa

*covertores*: dos covertores colorados viejos

*frazadas*: quatro frazadas la una colorada y 3 blancas: otra frazada de mozos vieja

*gergones*: yten mas dos gergones de angeo

*paramentos*: çinco paramentos de sarga colorados

*savanas*: seis savanas de lino traydas; yten mas quatro savanas destopa de mozos

*lino*: mas veinte libras de lino

[Mobiliario]

*arcas*: dos arcas encoradas la una barreada con varras de yerro y la otra no; tres arcas blancas una grande y dos pequeñas; yten mas quatro arquillas chicas de madera de pino

*cama*: una cama de nogal pintada; dos camas de cordeles una chica y otra grande

*estrado*: un estrado de madera

*mesas*: quatro mesas de nogal con sus vancos

*sillas*: seis sillas de caderas

*vancos*: seis vancos de pino anchos

[Mesa]

*basicos*: dos basicos de bidro

*binagreras*: dos binagreras de barro blancas

*cochillos*: una caja de cochillos que tiene treze piezas; otra caja con dos cochillos

*coladera*: una coladera

*copa*: una copa con su sobrecopa de benençia; dos copas pequeñas de brido (sic)

*escodillas*: çinco escodillas de peltre

*manteles*: quatro tablas de manteles dos alomaniscos y dos de los otros; yten otras dos tablas de manteles de aparador

*ollas*: quatro ollas

*pichel*: un pichel destaño

*platos*: tres platos grandes de peltre; siete platos chicos de peltre; un plato de varro pintado valençiano

*salseras*: seis salseras de peltre

*servilla*: una servilla de peltre  
*servilletas*: quatro servilletas dos alomanscas y dos caseras; yten mas  
quatro servilletas de mesas  
*taxadores*: dos taxadores de palo  
*zedazos*: dos zedazos

[Cocina]

*almirez*: un almirez  
*artesas*: dos artesas una de masar y otra de paño  
*asadores*: yten tres asadores  
*barreñones*: dos barreñones de palo  
*barriles*: dos barriles de barro azul  
*calderas*: dos calderas y la una nueva y la otra trayda  
*cazo*: un cazo chico viejo  
*cuchar*: una cuchar de yerro  
*herradas*: yten mas dos herradas  
*morillos*: unos morillos  
*ollica*: yten una ollica de alabastro  
*ornaza*: una ornaza de yerro  
*paletilla*: una paletilla  
*rallo*: un rallo  
*sartenes*: dos sartenes de yerro viejas  
*tinajas*: quatro tinajas que se rezuman todas; yten tres tinajas las dos  
buenas y una oradada; yten una tinaja chica enpegada quebrada no se  
taso

*almendras*: yten mas doze libras de almendras dulzes  
*anades*: dos anades  
*gallinas*: seis gallinas y un gallo  
*palomas*: quatro pares de palomas  
*pollos*: onze pollos  
*trigo*: dos cargas de trigo; yten mas otras tres cargas de trigo que con las  
de arriva con çinco; quatro cargas y media de trigo  
*zevada*: mas una carga de zevada

[Diversos]

*anega*: yten una media anega  
*candado*: un candado  
*escalera*: una escalera de pino  
*peso*: yten un peso con tres pesas de yerro  
*rastrillo*: un rastrillo chico y otro grande  
*ratonera*: yten mas una ratonera  
*zelemin*: yten un medio zelemin  
*zesta*: una zesta blanca; otras dos zestillas blancas de aguaderas

yten una escrivania de asiento jaspeada  
mas un escritorio de nogal

[En los libros mezclo el inventario simple y la tasación]

1. Un graviel sobre el quarto de las sentencias en xj reales.
2. Unas décadas de tito livio en xvij.
3. Una blivia en folio xxv.
4. Una suma del concilio en ocho r.
5. Un concilio de trente en dos r.
6. Unos sermones bertadunenses en seis r.
7. Unas obras de san bernaldo en un cuerpo en doze r.
8. Unos morales sobre la blivia.
9. Un suplemento coronicarum en x r.
10. Un libro de cosmografia en tres r.
11. Un arte de navegar en dos r. y m<sup>o</sup>.
12. Un graviel sobre canon de la misa en quatro r.
13. Una teología natural en dos r.
14. Una suma gayetani en dos r.
15. Una suma de guillelmo parasiese en real y m<sup>o</sup>.
16. Unos sermones barileti en un real.
17. Una parafraſis de erasmo en dos cuerpos en diez r.
18. Un frey pedro ad vobis en tres r.